

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el **Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea**, presenta la siguiente pregunta relativa a las actuaciones preventivas tomadas en materia de daños por condiciones climatológicas en la costa de Huelva, dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

En los últimos días, el temporal provocado por la denominada “Tormenta Emma” junto a unos altos coeficientes de mareas, y fuertes vientos, han traído consigo graves y numerosos e importantes daños en la costa onubense, desde Ayamonte e Isla Cristina hasta Matalascañas, pasando por La Antilla, El Portil, Punta Umbría o Moguer.

Esta situación tan grave para el desarrollo normal de la vida de la población, como para la economía de una zona en la que el peso del sector turístico es muy importante y para las propias arcas públicas que deberán encargarse de la recuperación de las zonas afectadas, no es inusual. De hecho, casi cada año, asistimos en la costa onubense a temporales que causan enormes daños.

Los temporales habituales de la estación invernal son erosivos para la naturaleza costera. Se llevan una gran cantidad de arena que, en condiciones normales con el transcurso del año, y gracias a los sistemas dunares especialmente en los meses estivales, se va recuperando. Como llevan muchos años denunciando grupos ecologistas así como diferentes entidades y la propia población, la construcción desorbitada en el litoral, especialmente en las zonas de dunas y playas, han transformado y destrozado el litoral. Por ello, lo que debería ser una situación normal de erosión y recuperación, se convierte en grave y anómala debido a actuaciones que no deberían haberse dado en zona costera.

El litoral es un sistema vivo y como tal, cambiante, en el que las corrientes, las dunas alimentan a las playas. La destrucción de los cordones dunares, la ocupación indebida de arenales costeros y la construcción exacerbada del boom urbanístico de costa, favorecida por la Ley de Costas de 1988, ha roto la dinámica viva, puesto que la actividad económica y la actividad inmobiliaria se mueve a un ritmo diferente a los movimientos de agua y arena y, en definitiva a la actividad natural del litoral. Estas actuaciones son contrarias y nocivas para, la ordenación, el equilibrio y recuperación natural y la protección de la franja costera.

Por todo esto, se pregunta:

1. ¿Dispone el Gobierno, en función de sus competencias, de algún plan preventivo ante daños en la costa onubense ocasionados por condiciones climatológicas adversas?
2. ¿Ha implementado el Gobierno alguna medida preventiva desde el pasado invierno de 2016/2017?



3. ¿Dispone y/o tiene implementado el Gobierno de algún Plan de Evacuación para la costa onubense?

Madrid, Congreso de los Diputados, a 07 de marzo de 2018

Isabel Franco Carmona  
Diputada

C.DIP 78700 07/03/2018 19:20